MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DISPENSARIO MEDICO DE CALI

Al contestar, cite este número

Radicado ACTA No. 202684800232296: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV3-BR29-BASPC29-ESMBAS29-29,57

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO Nº: 391-DIGSA/DMCAL-2024	**FECHA DE SUSCRIPCION: 27 DE DICIEMBRE DE 2024**
CONTRATISTA: CENTRO DE ESPECIALISTAS EN SALUD INTEGRAL RENACER LIMITADA	**NIT: 900269282-0**

OBJETO CONTRACTUAL: LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD EN REHABILITACIÓN INTEGRAL DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDADES COGNITIVAS, MOTRICES Y/O SENSORIALES, QUE SEAN PRODUCTO DE DEFICIENCIAS NEUROLÓGICAS PERINATALES, POSTNATALES O PRENATALES DE EDADES 0 HASTA 18 AÑOS CONTEMPLADOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA, NACIONAL) Y 080 DEL 2022 PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DE ESM BAS29 POPAYAN CON APALANCAMIENTO Y VIGENCIA FUTURA 2025.

SUPERVISOR:	**Capitán WILMER ADRIAN MELO ARAUJO**
VALOR DEL APALANCAMIENTO:	**CIEN MIL DE PESOS M/CTE ($ 100.000,00)**
VALOR VIGENCIA FUTURA:	**CIENTO VENTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (129.900.000)**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 130.000.000)**

FORMA DE PAGO: Una vez Recibidos a satisfacción los Servicios objetos de la presente contratación por parte del supervisor del contrato, el contratista debe radicar las facturas con que se realiza el cobro respectivo, las cuales serán canceladas por la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de las mismas y el recibo a satisfacción por parte del supervisor. Es de anotar que los pagos estarán sujetos a las apropiaciones presupuéstales respectivas.

La Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se responsabilizará por las demoras presentadas en el trámite de pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte a la misma o no se ajuste a las condiciones establecidas por las partes.

Se debe tener en cuenta que la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el contrato o que correspondan a cobros de actividades que no estén estipuladas dentro del objeto del mismo, el pago se realizará previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a. Expedición del registro presupuestal.
b. Suscripción de recibo a satisfacción de los servicios por parte del supervisor del contrato. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita, para cada uno de los servicios adquiridos.
c. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignado cupo PAC).
d. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
e. Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.

LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: POPAYAN- CAUCA

PLAZO DE EJECUCIÓN: 31 de DICIEMBRE de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto asignado y el presupuesto de vigencia futura hasta el 30 de JUNIO de 2025 y/o hasta agotar presupuesto

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº: 41224	**FECHA CRP: 19 de abvril de 2024**	**VALOR: 100.000,00**
REGISTRO PRESUPUESTAL Nº: 93024	**FECHA CRP: 27 de diciembre de 2024**	**VALOR: 100.000,00**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº: 325	**FECHA CRP: 01 de marzo de 2025**	**VALOR: 129.900.000,00**
REGISTRO PRESUPUESTAL Nº: 325	**FECHA CDP: 01 de marzo de 2025**	**VALOR: 129.900.000,00**

GARANTIAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL SA	**POLIZA DE CUMPLIMIENTO Nº: CCS-100037057** **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL: CCS-100007939**

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	10%	$ 13.000.000	27/12/2024	30/10/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	$ 13.000.000	27/12/2024	30/10/2025
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	$ 6.500.000	27/12/2024	30/06/2028
RESPONSABILIDAD CIVIL	200 SMMLV	$ 260.000.000	27/12/2024	30/06/2025

FECHA DE APROBACION: 30 de diciembre de 2024

ADICIONES: SI (X) NO ()	**VALOR: CIENTO VENTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (129.900.000)**

GARANTÍA ADICION

COMPAÑÍA ASEGURADORA: N/A	**POLIZA DE CUMPLIMIENTO Nº: N/A** **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL: N/A**

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	10%	N/A	N/A	N/A
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	N/A	N/A	N/A

PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	N/A	N/A	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL	200 SMMLV	N/A	N/A	N/A

FECHA DE APROBACION: N/A

BALANCE DEL CONTRATO

RELACION DE PAGO

ORDEN DE PAGO	FECHA	CONCEPTO	VALOR
124677425	25/04/2025	AP-391DIGSA/DMCAL-2024	$ 87.424,00
128610725	2/05/2025	VF 391DIGSA/DMCAL-2024	$ 5.927.872,00
128611825	2/05/2025	VF 391DIGSA/DMCAL-2024	$ 262.272,00
158497525	23/05/2025	VF 391DIGSA/DMCAL-2024	$ 9.745.426,00
166743825	28/05/2025	VF 391DIGSA/DMCAL-2024	$ 1.300.432,00
199736425	20/06/2025	VF 391DIGSA/DMCAL-2024	$ 14.472.550,00
244930925	16/07/2025	VF 391DIGSA/DMCAL-2024	$ 4.474.136,00
304133225	1/09/2025	VF 391DIGSA/DMCAL-2024	$ 12.780.708,00
431902225	12/11/2025	VF 391DIGSA/DMCAL-2024	$ 2.229.312,00
536041025	26/12/2025	VF 391DIGSA/DMCAL-2024	$ 25.470.354,00
536050325	26/12/2025	VF 391DIGSA/DMCAL-2024	$ 4.767.664,00
536405625	26/12/2025	VF 391DIGSA/DMCAL-2024	$ 3.177.698,00
		VALOR PAGADO :	$ 84.695.848,00
		VALOR CONTRATO AP 2024 :	$ 100.000,00
		VALOR ADICION VF 2025 :	$ 129.900.000,00
		VALOR REDUCCION 001 VIGENCIA 2024 :	$ 12.576,00
		VALOR REDUCCION 002 VIGENCIA FUTURA 2025 :	$ 45.291.576,00
		VALOR FINAL DEL CONTRATO :	$ 84.695.848,00

JUSTIFICACION DE REDUCCION 001: Durante la ejecución del contrato para la vigencia 2025 la entidad radicó facturación frente a la firma auditora por un monto superior al contratado, sin embargo, a la fecha final de la ejecución se observa que el saldo a reducir no fue ejecutado debido a que no fue entregada la facturación para elaborar los respectivos soportes de recibo a satisfacción.

OBSERVACIÓN:

1. El Contratista y el supervisor dejan constancia del cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, durante el plazo de ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Para el efecto, el contratista y el supervisor anexan a la presente acta de liquidación el último soporte respectivo, el cual hace parte integral del presente documento.

SALVAGUARDA PAZ Y SALVO: Manifestado lo anterior, las partes suscriptoras del presente documento declaran liquidado el contrato **N°391-DIGSA/DMCAL-2024**, igualmente se declaran mutuamente a paz y salvo y libres de cualquier reclamación posterior por todo concepto derivado del mismo, por consiguiente, el ministerio de defensa nacional, ejército nacional, dirección de sanidad ejército, queda eximido de cualquier obligación y responsabilidad a partir de la fecha de suscripción de este documento.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta a los tres (03) días del mes de marzo del 2026.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO

ELIZABETH ROLDAN GONZALEZ
CC. 29.306.383 Expedida en Bugalagrande
Representante legal de CENTRO DE ESPECIALISTAS EN SALUD INTEGRAL RENACER LIMITADA NIT: 900269282-0

Capitán WILMER ADRIAN MELO ARAUJO
SUPERVISOR CONTRATO N°391-DIGSA/DMCAL-2024

Mayor DIEGO ARMANDO SERRANO GALLEGO
ORDENADOR DEL GASTO Y SUBDIRECTOR ADMIISTRATIVO DISPENSARIO MEDICO DE CALI